

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XIII

PANAMÁ, 2 DE OCTUBRE DE 1916

NUMERO 2439

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,

RAMON M. VALDES

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Subsecretario de Gobierno y Justicia, encargado del Despacho,

HECTOR VALDES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a.—Casa particular: Avenida Sur, No.

Secretario de Relaciones Exteriores,

NARCISO GARAY

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 10, No.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 6a., No.

Secretario de Instrucción Pública,

GUILLERMO ANDREVE

Despacho Oficial: Palacio de Correos y Telégrafos, segundo piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Calle 7a., No. 16.

Subsecretario de Fomento, encargado del Despacho,

LADISLAO SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 3a., No. 10.

EDEVINA A. DE AROSEMENA

Editor Oficial

Oficina: Avenida Central, número 18.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

Héctor Valdés.**AVISO**

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año B. 6.00
 Por seis meses 3.00
 Por tres meses 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda, se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales", a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.**AVISO**

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

Héctor Valdés.**LEYES DE 1912 Y 1913**

En la Tesorería General de la República se encuentra a venta la colección de las leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.**CONTENIDO.****PODER EJECUTIVO NACIONAL****SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA****Páginas**

Resolución número 112, de 2 de Octubre de 1916, por la cual se acepta una renuncia. 6431

TRIBUNAL DE CUENTAS**SEGUNDA PLAZA**

Auto número 404 de 1916, de 26 de Septiembre, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Portobelo, señor Antonio J. Ayarza A., correspondiente al mes de Julio de 1916. 6431

Auto número 405 de 1916, de 27 de Septiembre, sobre aprobación provisional de la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Ocú, señor Felipe Villarréal, correspondiente al mes de Agosto de 1916. 6431

Auto número 406 de 1916, de 28 de Septiembre, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Chitré, señor Luis Ríos R., correspondiente al mes de Julio de 1916. 6431

Auto número 407 de 1916, de 29 de Septiembre, por el cual se hacen reparos a la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Taboga, señor Antonio J. Muñoz, correspondiente a los primeros trece días de Septiembre actual. 6432

Auto número 408 de 1916, de 29 de Septiembre, sobre aprobación provisional de la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Antón, señor Antonio J. Jaén, correspondiente al mes de Mayo de 1912. 6432

Auto número 409 de 1916, de 30 de Septiembre, sobre aprobación provisional de la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Bastimentos, señor Rubén Córdoba, correspondiente al mes de Julio de 1915. 6432

Auto número 410 de 1916, de 30 de Septiembre, por el cual se aprueban provisionalmente las cuentas del Tesorero Municipal del Distrito de Chagres, señor Lázaro Aguilar, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1915. 6432

Auto número 411 de 1916, de 30 de Septiembre, sobre aprobación provisional de la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Chitré, señor Luis Ríos R., correspondiente al mes de Agosto de 1916. 6432

Auto número 412 de 1916, de 2 de Octubre, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Habilitado de la Banda Republicana, señor Manuel Loreto Cuéllar, correspondiente al mes de Agosto último. 6432

Auto número 413 de 1916, de 2 de Octubre, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Antón, señor Antonio J. Jaén, correspondiente al mes de Junio de 1912. 6432

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Estados de Caja de la Tesorería General de la República, correspondientes a los días 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 11o., 12o., 13o., 14o., 15o., 16o., 18o., 19o., 20o., 21o., 22o., 23o., 25o., 26o., 27o., 28o., 29o. y 30o. de Septiembre de 1916. 6432-33-34

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Relación de los negocios que han cursado en la Corte Suprema de Justicia, durante el mes de Septiembre de 1916. 6434

Avisos oficiales 6434

PODER EJECUTIVO NACIONAL**Secretaria de Instrucción Pública****RESOLUCION NUMERO 112**

por la cual se acepta una renuncia.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública.—Sección Primera.—Resolución número 112.—Panamá, 2 de Octubre de 1916.

Vista la comunicación que antecede, por la cual el señor José A. de Gracia L. renuncia irrevocablemente el cargo de Maestro de la Escuela de Varones de Chiriquí,

Se resuelve:

Aceptar al señor José A. de Gracia L. la renuncia de que se deja hecha referencia y darle las gracias por sus servicios.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAMON M. VALDES.

El Secretario de Instrucción Pública.

Gmo. Andreve.**Tribunal de Cuentas****SEGUNDA PLAZA****AUTO NUMERO 404 DE 1916**

(de 26 de Septiembre)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Portobelo, señor Antonio J. Ayarza A., correspondiente al mes de Julio de 1916.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Apruébase provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Portobelo, correspondiente al mes de Julio de 1916, cuyo responsable es el señor Antonio J. Ayarza A. en vista de su corrección.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.**AUTO NUMERO 405 DE 1916**

(de 27 de Septiembre)

sobre aprobación provisional de la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Ocú, señor Felipe Villarréal, correspondiente al mes de Agosto de 1916.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Apruébase provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Ocú, correspondiente al mes de Agosto de este año, cuyo responsable es el señor Felipe Villarréal en vista de que es correcta en todas sus partes.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.**AUTO NUMERO 406 DE 1916**

(de 28 de Septiembre)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Chitré, señor Luis Ríos R., correspondiente al mes de Julio de 1916.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Apruébase provisionalmente, en vista de que ha resultado correcta, la cuenta rendida por el señor Luis Ríos R. como Tesorero Municipal del Distrito de Chitré, correspondiente al mes de Julio de 1916.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 407 DE 1916

(de 29 de Septiembre)

por el cual se hacen reparos a la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Taboga, señor Antonio J. Muñoz, correspondiente a los primeros trece días de Septiembre actual.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Ha sido examinada la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Taboga, correspondiente a los trece primeros días del mes de Septiembre en curso, la cual, como de costumbre, está bien arreglada.

Se observa, sin embargo, que en la cuenta aparece pagada al señor Manuel Jiménez la suma de B. 15.00 por sus sueldos como Lamparero de La Restinga en Julio y Agosto en tanto que según la nómina respectiva solo debió recibir B. 7.50.

No ha venido la constancia de que al Tesorero nombrado en reemplazo del señor Muñoz haya recibido la cantidad de B. 59.193 que aparece como saldo en caja al ser cerrada la cuenta.

Por tanto se le concede al responsable el término de cinco días más el de la distancia para que conteste estos reparos.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 408 DE 1916

(de 29 de Septiembre)

sobre aprobación provisional de la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Antón, señor Antonio J. Jaén, correspondiente al mes de Mayo de 1912.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

En la cuenta a que este auto se refiere existe un error proveniente de que el responsable dejó de cargarse B. 0.50 en lo pagado por el señor Chen Chong, recibí número 385, por impuesto comercial. Queda obligado a hacer el reintegro correspondiente a la cuenta a este Despacho.

Se observa además otra irregularidad que consiste en que las nóminas por el sueldo del Tesorero en los meses de Noviembre y Diciembre de 1911 y Abril y Mayo de 1912, carecen de las correspondientes estampillas. El interesado queda obligado a enviarlas a este Despacho y por esa falta se le declara incurso en una multa de B. 2.00.

No habiendo otros reparos que hacer a dicha cuenta el suscrito la aprueba provisionalmente.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 409 DE 1916

(de 20 de Septiembre)

sobre aprobación provisional de la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Bastimentos, señor Rubén Córdova, correspondiente al mes de Julio de 1915.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

El suscrito, visto que la cuenta rendida por el señor Tesorero Municipal del Distrito de Bastimentos, se

ñor Rubén Córdova, correspondiente al mes de Julio del año último, ha resultado correcta, resuelve aprobarla provisionalmente.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 410 DE 1916

(de 30 de Septiembre)

por el cual se aprueban provisionalmente las cuentas del Tesorero Municipal del Distrito de Chagres, señor Lázaro Aguilar, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1915.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Apruébanse provisionalmente las cuentas de la Tesorería Municipal del Distrito de Chagres, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1915, cuyo responsable es el señor Lázaro Aguilar, pues han resultado correctamente llevadas y comprobadas.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 411 DE 1916

(de 30 de Septiembre)

sobre aprobación provisional de la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Chitré, señor Luis Ríos R., correspondiente al mes de Agosto de 1916.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

En vista de que la cuenta rendida por el señor Luis Ríos como Tesorero Municipal del Distrito de Chitré, correspondiente al mes de Agosto de 1916, es correcta, se ha resuelto aprobarla provisionalmente.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 412 DE 1916

(de 2 de Octubre)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Habilitado de la "Banda Republicana", señor Manuel Loreto Cuéllar, correspondiente al mes de Agosto último.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

El señor Manuel L. Cuéllar, Habilitado de la "Banda Republicana", ha contestado satisfactoriamente los reparos que, por medio del auto número 398, del 20 de Septiembre último, se le hizo a su cuenta correspondiente al mes de Agosto del año actual. Por tanto, el suscrito aprueba provisionalmente dicha cuenta.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 413 DE 1916

(de 2 de Octubre)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Antón, señor Antonio J. Jaén, correspondiente al mes de Junio de 1912.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Resúlvase aprobar provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Antón, correspondiente al mes de Junio de 1912, cuyo responsable es el señor Antonio J. Jaén, en vista de su corrección.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

Tesorería General de la República

ESTADOS DE CAJA

de la Tesorería General de la República, correspondientes a los días 10, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de Septiembre de 1916.

Día 10, de Septiembre

Existencia anterior	B. 64.925.475
Entradas de hoy	4.810.980
Suma	B. 69.736.455
Salidas de hoy	4.356.840
Existencia para mañana	B. 65.379.625

Demostración:

Oro americano	B. 19.809.210
Plata panameña	5.386.545
Monedas de nickel	2.455
Saldo Cajeros	28.106.700
Varios documentos por legalizar	12.074.715
Total	B. 65.379.625

Panamá, 10, de Septiembre de 1916.

Día 2 de Septiembre

Existencia anterior	B. 65.379.625
Entradas de hoy	2.356.470
Suma	B. 67.736.095
Salidas de hoy	7.145.760
Existencia para mañana	B. 60.590.335

Demostración:

Oro americano	B. 19.831.440
Plata panameña	3.359.215
Monedas de nickel	2.455
Saldo Cajeros	25.478.510
Varios documentos por legalizar	12.218.715
Total	B. 60.590.335

Panamá, 2 de Septiembre de 1916.

Día 4 de Septiembre

Existencia anterior	B. 60.590.335
Entradas de hoy	34.776.180
Suma	B. 95.366.515
Salidas de hoy	2.686.590
Existencia para mañana	B. 92.685.925

Oro americano	B. 29.809.210
Plata panameña	3.359.215
Monedas de nickel	2.455
Saldo Cajeros	28.106.700
Varios documentos por legalizar	10.433.760
Total	B. 92.685.925

Panamá, 4 de Septiembre de 1916.

Día 5 de Septiembre

Existencia anterior	B. 92.685.925
Entradas de hoy	4.071.770
Suma	B. 96.757.695
Salidas de hoy	37.268.150
Existencia para mañana	B. 59.489.545

Demostración:

Oro americano	B. 13.596.780
Plata panameña	2.636.610
Monedas de nickel	2.455
Saldo Cajeros	32.471.340
Varios documentos por legalizar	10.782.410
Total	B. 59.489.545

Panamá, 5 de Septiembre de 1916.

Día 6 de Septiembre

Existencia anterior	B. 59.489.545
Entradas de hoy	32.983.680
Suma	B. 92.473.225
Salidas de hoy	39.224.415
Existencia para mañana	B. 53.248.810

Demostración:

Oro americano	B. 8.294.010
Plata panameña	2.402.510
Monedas de nickel	2.455
Saldo Cajeros	31.418.450
Varios documentos por legalizar	11.130.385
Total	B. 53.248.810

Panamá, 6 de Septiembre de 1916.

Día 7 de Septiembre

Existencia anterior	B. 53.248.810
Entradas de hoy	8.642.570
Suma	B. 61.891.38
Salidas de hoy	14.551.95
Existencia para mañana	B. 47.339.43

Demostración:

Oro americano	B. 7.142.040
Plata panameña	2.598.660
Monedas de nickel	2.455
Saldo Cajeros	26.628.500
Varios documentos por legalizar	10.967.775
Total	B. 47.339.430

Panamá, 7 de Septiembre de 1916.

Día 8 de Septiembre

Existencia anterior	B. 47.339.430
Entradas de hoy	17.422.200
Suma	B. 64.761.630
Salidas de hoy	18.500.910
Existencia para mañana	B. 46.260.72

Demostración:

Oro americano	B. 3.660.89
Plata panameña	2.850.54
Monedas de nickel	2.455
Saldo Cajeros	27.178.790
Varios documentos por legalizar	9.568.045
Total	B. 46.260.720

Panamá, 8 de Septiembre de 1916.

Día 3 de Septiembre		Demostración:		Día 20 de Septiembre		Demostración:	
Existencia anterior	B. 48.280.720	Oro americano	B. 22.913.780	Existencia anterior	B. 73.184.110	Oro americano	B. 24.550.200
Entradas de hoy	9.387.840	Plata Panameña	2.995.615	Entradas de hoy	8.681.480	Plata Panameña	4.387.690
Suma	B. 57.668.560	Monedas de Nickel	2.455	Suma	B. 81.865.590	Monedas de Nickel	2.455
Salidas de hoy	18.971.950	Saldo Cajeros	26.790.910	Salidas de hoy	8.412.100	Saldo Cajeros	34.795.455
		Varios documentos	11.319.880	Existencia para mañana	B. 73.452.490	Varios Documentos por legalizar	12.945.395
Existencia para mañana	B. 40.676.610	Total	B. 64.025.640			Total	B. 76.670.305
Demostración:		Panamá, 14 de Septiembre de 1916.		Demostración:		Panamá, 25 de Septiembre de 1916	
Oro americano	B. 9.560.030	Día 15 de Septiembre		Oro Americano	B. 27.328.260	Día 26 de Septiembre	
Plata panameña	2.981.740	Existencia anterior	B. 64.025.640	Plata Panameña	B. 3.962.265	Existencia anterior	B. 76.670.305
Monedas de Nickel	2.455	Entradas de hoy	6.075.330	Monedas de Nickel	2.455	Entradas de hoy	11.738.680
Saldo Cajeros	17.760.540	Suma	B. 70.100.970	Saldo Cajeros	30.463.890	Suma	B. 88.408.985
Varios documentos por legalizar	10.371.345	Salidas de hoy	3.517.320	Varios Documentos por legalizar	11.685.630	Salidas de hoy	11.494.350
Total	B. 40.676.610	Existencia para mañana	B. 66.583.650	Total	B. 73.452.490	Existencia para mañana	B. 76.974.635
Panamá, 9 de Septiembre de 1916.		Demostración:		Panamá, 20 de Septiembre de 1916		Demostración:	
Oro Americano	B. 21.771.280	Oro Americano	B. 15.815.210	Oro americano	B. 29.411.870	Oro americano	B. 29.411.870
Plata Panameña	3.088.165	Plata Panameña	4.309.415	Plata Panameña	4.402.065	Plata Panameña	4.402.065
Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455
Saldo Cajeros	31.271.490	Saldo Cajeros	31.789.900	Saldo Cajeros	30.159.735	Saldo Cajeros	30.159.735
Varios Documentos por legalizar	10.450.260	Varios Documentos por legalizar	11.953.180	Varios Documentos por legalizar	13.007.810	Varios Documentos por legalizar	13.007.810
Total	B. 66.583.650	Total	B. 63.870.160	Total	B. 76.974.635	Total	B. 76.974.635
Panamá, 15 de Septiembre de 1916.		Demostración:		Panamá, 21 de Septiembre de 1916		Panamá, 26 de Septiembre de 1916	
Oro Americano	B. 20.404.270	Oro Americano	B. 15.088.260	Oro americano	B. 22.813.260	Oro americano	B. 22.813.260
Plata Panameña	3.113.515	Plata Panameña	4.215.115	Plata Panameña	4.753.415	Plata Panameña	4.753.415
Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455
Saldo Cajeros	30.308.980	Saldo Cajeros	31.984.840	Saldo Cajeros	36.631.985	Saldo Cajeros	36.631.985
Varios Documentos por legalizar	10.862.830	Varios Documentos por legalizar	12.997.240	Varios Documentos por legalizar	8.496.680	Varios Documentos por legalizar	8.496.680
Total	B. 64.692.050	Total	B. 63.287.910	Total	B. 72.492.745	Total	B. 72.492.745
Panamá, 16 de Septiembre de 1916.		Demostración:		Panamá, 22 de Septiembre de 1916		Panamá, 27 de Septiembre de 1916	
Oro Americano	B. 33.394.270	Oro Americano	B. 15.088.260	Oro americano	B. 17.622.170	Oro americano	B. 17.622.170
Plata Panameña	4.205.565	Plata Panameña	4.215.115	Plata Panameña	4.708.095	Plata Panameña	4.708.095
Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455
Saldo Cajeros	32.859.280	Saldo Cajeros	31.984.840	Saldo Cajeros	32.654.105	Saldo Cajeros	32.654.105
Varios Documentos	10.876.830	Varios Documentos por legalizar	12.997.240	Varios Documentos por legalizar	14.068.200	Varios Documentos por legalizar	14.068.200
Total	B. 81.338.400	Total	B. 63.287.910	Total	B. 69.052.995	Total	B. 69.052.995
Panamá, 18 de Septiembre de 1916		Demostración:		Panamá, 23 de Septiembre de 1916		Panamá, 28 de Septiembre de 1916	
Oro Americano	B. 30.901.280	Oro Americano	B. 23.319.720	Oro americano	B. 11.936.530	Oro americano	B. 11.936.530
Plata Panameña	4.187.315	Plata Panameña	4.330.965	Plata Panameña	5.009.840	Plata Panameña	5.009.840
Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455
Saldo Cajeros	26.811.000	Saldo Cajeros	36.046.865	Saldo Cajeros	87.130.025	Saldo Cajeros	87.130.025
Varios documentos	11.282.060	Varios Documentos por legalizar	12.444.120	Varios Documentos por legalizar	14.107.575	Varios Documentos por legalizar	14.107.575
Total	B. 73.184.110	Total	B. 76.144.125	Total	B. 118.186.425	Total	B. 118.186.425
Panamá, 19 de Septiembre de 1916		Demostración:		Panamá, 25 de Septiembre de 1916		Panamá, 29 de Septiembre de 1916	
Oro Americano	B. 30.901.280	Oro Americano	B. 23.319.720	Oro americano	B. 11.936.530	Oro americano	B. 11.936.530
Plata Panameña	4.187.315	Plata Panameña	4.330.965	Plata Panameña	5.009.840	Plata Panameña	5.009.840
Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455
Saldo Cajeros	26.811.000	Saldo Cajeros	36.046.865	Saldo Cajeros	87.130.025	Saldo Cajeros	87.130.025
Varios documentos	11.282.060	Varios Documentos por legalizar	12.444.120	Varios Documentos por legalizar	14.107.575	Varios Documentos por legalizar	14.107.575
Total	B. 73.184.110	Total	B. 76.144.125	Total	B. 118.186.425	Total	B. 118.186.425
Panamá, 20 de Septiembre de 1916		Demostración:		Panamá, 26 de Septiembre de 1916		Panamá, 30 de Septiembre de 1916	
Oro Americano	B. 30.901.280	Oro Americano	B. 23.319.720	Oro americano	B. 11.936.530	Oro americano	B. 11.936.530
Plata Panameña	4.187.315	Plata Panameña	4.330.965	Plata Panameña	5.009.840	Plata Panameña	5.009.840
Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455	Monedas de Nickel	2.455
Saldo Cajeros	26.811.000	Saldo Cajeros	36.046.865	Saldo Cajeros	87.130.025	Saldo Cajeros	87.130.025
Varios documentos	11.282.060	Varios Documentos por legalizar	12.444.120	Varios Documentos por legalizar	14.107.575	Varios Documentos por legalizar	14.107.575
Total	B. 73.184.110	Total	B. 76.144.125	Total	B. 118.186.425	Total	B. 118.186.425

6124

GACETA OFICIAL

Día 30 de Septiembre
Existencia anterior B. 118,188,425
Entradas de hoy 13,941,620
Suma 132,128,045
Salidas de hoy 41,888,700
Existencia para mañana B. 90,239,345

Demostración:

Oro Americano B. 2,924,540
Plata Panameña 3,572,920
Monedas de Nickel 2,455
Saldo Cálculos 67,888,815
Varios Documentos por legalizar 15,870,615

Total B. 90,239,345

Panamá, 30 de Septiembre de 1916
El Tesorero General de la República,
J. M. Alzamora.

Corte Suprema de Justicia

RELACION

de los negocios que han cursado en la Corte Suprema de Justicia, durante el mes de Septiembre de 1916.

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de la tarde del día treinta de Septiembre de mil novecientos diez y seis, no habiendo concurrido al Despacho de la Corte Suprema el señor Secretario de Gobierno y Justicia ni el señor Procurador General de la Nación a practicar la visita correspondiente al presente mes, ordenada por el artículo 81 de la Ley 45 de 1912, el suscrito Presidente procedió a dejar constancia del movimiento de los negocios, habido durante el mes.

Presentados y examinados los libros, se obtuvo el resultado siguiente:

Negocios pendientes de la visita anterior, civiles 71
Negocios pendientes de la visita anterior, criminales 73
Repartidos en el mes, civiles 38
Repartidos en el mes, criminales 39
Total 221

De los cuales han sido despachados:

Civiles 27
Criminales 56 83 138
Quedan en curso para Octubre, civiles 74
Quedan en curso para Octubre, criminales 56
Paralizados, civiles 8 138

Los negocios de que ha conocido la Corte se distribuyen así:

Magistrado Lombardi 45
Magistrado Mendoza 42
Magistrado Patiño 46
Magistrado Rodríguez C. 42
Magistrado Quintero C. 46 221

El estado de ellos se expresa en la respectiva relación del Secretario y resumiendo es como sigue:

MAGISTRADO LOMBARDI

Negocios civiles

Interlocutorios: 10
Sustanciándose 10
Despachados 1

Definitivos:
Sustanciándose 5
Despachados 1
Paralizados 4

Negocios criminales

Interlocutorios:
Sustanciándose 6
Despachados 4
Pasen 32

Vienen 32
Definitivos:
Sustanciándose 4
Despachados 9 45

MAGISTRADO MENDOZA

Negocios civiles

Interlocutorios:
Sustanciándose 5
Despachados 4

Definitivos:
Sustanciándose 7
Despachados 3

De conocimiento en única instancia:

Sustanciándose 1

Negocios criminales

Interlocutorios:
Sustanciándose 7
Despachados 5

Definitivos:
Sustanciándose 7
Despachados 3 42

MAGISTRADO PATIÑO

Negocios civiles

Interlocutorios:
Sustanciándose 5
Despachados 4

Paralizados 1
Definitivos:
Sustanciándose 7
Despachados 1

Paralizados 2
De conocimiento en única instancia:

Sustanciándose 1

Negocios criminales

Interlocutorios:
Sustanciándose 5
Despachados 8

Definitivos:
Sustanciándose 5
Despachados 7 46

MAGISTRADO RODRIGUEZ C.

Negocios civiles

Interlocutorios:
Sustanciándose 6
Despachados 6

Definitivos:
Sustanciándose 6
Despachados 1

De conocimiento en única instancia:
Sustanciándose 1
Despachados 1

Negocios criminales

Interlocutorios:
Sustanciándose 4
Despachados 7

Definitivos:
Sustanciándose 7
Despachados 3 42

MAGISTRADO QUINTERO C.

Negocios civiles

Interlocutorios:
Sustanciándose 9
Despachados 4

Paralizados 1
Definitivos:
Sustanciándose 10
Pasen 24 175

Vienen 32 175
De conocimiento en única instancia:

Despachados 1

Negocios criminales

Interlocutorios:
Sustanciándose 4
Despachados 6

Definitivos:
Sustanciándose 7
Despachados 4 46 221

Se extiende la presente diligencia para constancia.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia,

Juan Lombardi.

El Secretario,

Manuel A. Herrera L.

AVISOS OFICIALES

AVISO OFICIAL

Secretaría de Hacienda y Tesoro

Se hace saber al público que las nóminas o cuentas que se traigan al Despacho para ordenar su pago, no serán recibidas sino en las horas de la mañana de cada día y la entrega de las mismas se hará en las horas de la tarde del día siguiente, o se devolverán con las objeciones del caso si no estuvieren correctas.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

Aurelio Guardia.

AVISO DE REMATE

Señálase el martes 3 de Octubre del corriente año, de 2 a 4 p. m., para llevar a efecto en la Tesorería General de la República la venta en pública subasta de los lotes de terreno de propiedad nacional, ubicados en El Hatillo, que en seguida se expresan:

Número 127, de trescientos metros cuadrados de superficie, solicitado por el señor Manuel Lasso C., avaluado en la suma de B. 2,250.00 y alindado así: Por el Norte, lote número 139; por el Sur, Calle 32; por el Este, lote número 128, y por el Oeste, lote número 126.

Número 128, de trescientos metros cuadrados de superficie, solicitado por el señor Manuel Lasso C., avaluado en la suma de B. 2,250.00 y alindado así: Por el Norte, lote número 140; por el Sur, Calle 32; por el Este, lote número 129, y por el Oeste, lote número 127.

Número 75b, de trescientos metros cuadrados de superficie, solicitado por el señor E. Ponce J., avaluado en la suma de B. 2,400.00 y alindado así: por el Norte, Calle 33; por el Sur, lote número 89b; por el Este, lote número 76b, y por el Oeste, lote número 74b.

Lote número 76b, de trescientos metros cuadrados de superficie, solicitado por el señor N. Ponce J., avaluado en la suma de B. 3,000.00 y alindado así: Por el Norte, Calle 33; por el Sur, lote número 70b; por el Este, Avenida Segunda, y por el Oeste, lote número 75b.

Lote Y, formado por los que antes figuraban en el plano con los números 50 y 51, de cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados de superficie, solicitado por el señor F. C. Herbruger, avaluado en la suma de tres mil cuatrocientos sesenta y cinco balboas con veinte céntimos, y alindado así: por el Norte, Calle 29; por el Sur, terrenos de propiedad

particular, y lote número 44, por el Este, Avenida Primera, y por el Oeste, terrenos de propiedad particular.

Para ser posterior admisible se necesita depositar previamente en la Tesorería General de la República el cinco por ciento (5%) del valor del lote o lotes que se desean rematar, y manifestar, antes de entrar en el remate si el pago va a hacerse de contado o a plazos, de acuerdo con la ley.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto número 38 de 8 de Mayo del corriente año, el peticionario tendrá derecho de preferencia en el acto de remate, en igualdad de circunstancias.

No será postura admisible la que no cubra la base.

Panamá, 10 de Septiembre de 1916.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.

República de Panamá. — Alcaldía de la Cárcel del Circuito.

Filiación de Archibaldo Davis

que ingresó hoy a este establecimiento por orden del Jefe Superior de la República, acusado del delito de homicidio, a disposición del Jefe Superior de la República.

Hijo legítimo de Grace Ann Davis

Edad, 37 años

Estado civil, soltero.

Profesión u oficio, carpintero.

Religión, protestante.

Natural de Jamaica.

Vecino de Panamá.

Complexión regular.

Estatura, 1.61 cms.

Color negro.

Cabello duro.

Fronte plana.

Cejas regulares.

Ojos un poco ojados.

Pómulos deprimidos.

Orejas regulares.

Nariz chata.

Boca regular.

Labios un poco gruesos.

Dientes descompuestos arriba.

Mandíbulas regulares.

Barba regular.

Bigote regular.

Cuello corto y grueso.

Señas particulares, una pequeña cicatriz en el cuello, bajo la oreja izquierda.

Calza número 8.

Panamá, Abril 10 de 1916.

El Alcalde,

Luis R. Solanilla.

AVISO DE REMATE

Señálase el viernes 13 de Octubre del corriente año, de 2 a 4 p. m., para llevar a efecto en la Tesorería General de la República la venta en pública subasta del lote de terreno que en seguida se expresa, solicitado por el señor Everardo Volante.

Número 70 bis. — De trescientos metros cuadrados de superficie, avaluado en la suma de B. 3,000.00 y alindado así:

Por el Norte, lote número 76b; por el Sur, Calle 32; por el Este, Avenida Segunda; y por el Oeste, lote número 69b.

Para ser posterior admisible se necesita depositar previamente en esta Tesorería el 5% del valor fijado al lote, y manifestar, antes de entrar en el remate, si el pago va a hacerse de contado o a plazos.

No será postura admisible la que no cubra la base.

De acuerdo con el Decreto número 38 del corriente año, el peticionario tiene la preferencia, en el acto del remate, en igualdad de precio.

Panamá, Septiembre 12 de 1916.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.